

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO. CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.**

ORDEN EDU/373/2019, de 12 de abril (BOCyL de 25 de abril)

Cuerpo: 0593 – CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.

TRIBUNAL ESPECIALIDAD: VIOLONCELO.

Provincia: SALAMANCA.

Sede: Conservatorio Superior de Música de Salamanca (c/ Lazarillo de Tormes, 54-70, Salamanca).

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN  
- ESPECIALIDAD VIOLONCELO -**

*En Salamanca, siendo las 11.30 horas del día 15 de julio de 2021, se reúnen en la sede del Conservatorio Superior de Música de Salamanca los integrantes del Tribunal de la especialidad de Violoncelo, bajo la presidencia señalada, al objeto de otorgar las calificaciones correspondientes a la Primera Prueba, Partes A y B, de la fase de oposición.*

De conformidad con lo establecido en la Orden EDU/373/2019, de 12 de abril, la parte A se calificará con un máximo de 7 puntos y la parte B con un máximo de 3 puntos. Para superar la prueba es necesario alcanzar una puntuación mínima igual o superior a cinco puntos, tras la suma de las puntuaciones correspondientes a las partes A y B. La puntuación obtenida en cada una de las partes A y B deberá ser igual o superior al 25% de la puntuación asignada a cada una de ellas.

Teniendo en cuenta lo anterior, las calificaciones otorgadas al aspirante de esta especialidad en la Primera Prueba de la fase de oposición son las siguientes:

DNI	Nombre y apellidos	Sobre 7 puntos	Sobre 3 puntos	Sobre 10 puntos	Supera Primera Prueba
		Mínimo: 1,7500	Mínimo: 0,7500	Mínimo: 5,0000	
***0577*	Peña Fernández, Antonio	1,9719	1,2108	<b>3,1827</b>	No

Contra las presentes calificaciones, se podrá presentar escrito de reclamación en el plazo de dos días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.00 horas firmando la presente acta todos los miembros reunidos, de todo lo cual, como Secretario certifico,

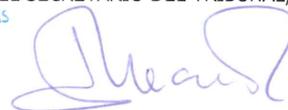
En Salamanca, a 15 de julio de 2021

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,



Fdo.: María Victoria Bermejo Arribas

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,



Fdo.: Imanol Bageneta Messeguer

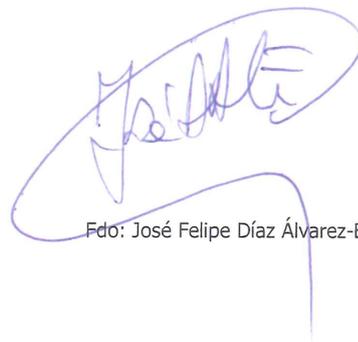


Fdo: José Antonio Camargo Robles

LOS VOCALES,



Fdo: Pablo García Torrelles



Fdo: José Felipe Díaz Álvarez-Estrada